PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 12 DE JUNIO DEL 2024	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	REGIONAL RISARALDA
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	ELIANA SALINAS QUINTERO
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	DANIELA MARULANDA VANEGAS
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR. 6193067
TIPO DE CONTRATO:	SERVICIOS DE SALUD
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD, PARA LA CONSULTA EXTERNA (ESPECIALIZADA Y SUB ESPECIALIZADA), CONSULTA DE MEDICINA GENERAL, DESARROLLO DE PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD, LABORATORIO CLÍNICO, Y TODAS LAS DEMÁS ACTIVIDADES, INTERVENCIONES, PROCEDIMIENTOS DE AYUDAS DIAGNÓSTICAS, TERAPÉUTICAS E INSUMOS QUE REQUIERAN LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DEL SENA REGIONAL RISARALDA, DURANTE LA VIGENCIA 2024.
VALOR:	$ 100.000.000 millones pesos
CONTRATISTA:	LIGA CONTRA EL CANCER SECCIONAL RISARALDA
NIT:	891408586
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Pereira
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	15/04/2024
FECHA DE INICIO:	15/04/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	OCHO MESES (08), QUINCE DIAS (15), HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 100.000.000
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$ 100.000.000
PRÓRROGA No:	NO APLICA
ADICIÓN No. :	**NO APLICA**

SUSPENSIÓN No.:	NO APLICA
FORMA DE PAGO:	**Mensual**

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto.	Se cumple con las especificaciones técnicas del objeto.	Órdenes de atención expedidas por medico asesor y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF, GC.
2. Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta.	Facturación mensual, auditoria médica a cuentas, formatos FV.	facturación aprobada concepto de auditoria médica, formatos FV, GF, GC.
3. Garantizar la atención integral a los pacientes remitidos por el medico asesor de acuerdo con criterios de accesibilidad oportunidad seguridad pertenencia y continuidad.	Se evidencia atención con asignaciones de citas, y accesibilidad.	Asignación de citas, encuestas trimestrales a los beneficiarios.
4. Garantizar y contar con la infraestructura, experiencia, personal idóneo, calificado y especializado para prestar los servicios integrales de salud, conforme con la habilitación en el Ministerio de Salud para consulta externa especializada y subespecialidad, consulta de medicina general, desarrollo de programas de promoción de la salud y prevención de enfermedades, que requieran los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Risaralda, durante la vigencia 2024.	Cuentan con profesionales con perfil según lo requerido en las obligaciones contractuales. Cumplen según documentación cargada en SECOP II es una entidad habilitada.	Autorizaciones respaldadas en anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF, GC. Correos electrónicos.
5. Garantizar las siguientes condiciones de accesibilidad:	Cuentan con condiciones de accesibilidad. Física, horario, geográfica y capacidad instalada	Asignación de citas, historias clínicas, certificado de habilitaciones.

	1) Accesibilidad física: el contratista se obliga a tener espacios de fácil acceso para cualquier tipo de usuario con discapacidad, adulto mayor y niños, así mismo, este contará con una infraestructura que ofrezca comodidad a sus usuarios en las diferentes áreas, tales como: baños de uso exclusivo para pacientes, sala de espera y consultorios independientes para cada uno de los servicios ofrecidos, que garantice privacidad en cada consulta. 2) Horario: El contratista se obliga a tener diferentes opciones de escogencia de horario que facilite la asistencia para las actividades. 3) Geográfica: El contratista se obligará a ofrecer a los usuarios sitios de fácil accesibilidad vial. 4) Capacidad Instalada: El contratista se obliga a tener la capacidad instalada necesaria para el cabal cumplimiento de las actividades contratadas, entendiendo como tal la suficiencia de recursos físicos, arquitectónicos y logísticos para tal fin. En cuanto a recurso físico ésta debe tener espacios que cumplan con los requisitos mínimos exigidos por la autoridad local, que sean adecuados,	según lo requerido en las obligaciones contractuales. Cumplen según documentación cargada en SECOP II es una entidad habilitada.	

	ventilados y bien iluminados, con el número de sillas necesarias y en buen estado. 5) Recurso Tecnológico: El contratista tendrá el recurso tecnológico y suministrará todos los insumos necesarios para la ejecución de las actividades objeto del presente contrato.		
6.	Presentar y mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por parte de la ley o las autoridades administrativas, civiles o sanitarias para el ejercicio del servicio prestado, durante toda la ejecución del contrato.	Cuentan con permisos y licencias vigentes es una entidad habilitada	Correos informativos.
7.	Contar con personal profesional especializado e idóneo para realizar el objeto contractual, con experiencia en pacientes menores de edad y personas adultas, garantizando siempre el buen trato y la cordialidad a los usuarios	Cuentan con profesionales con perfil según lo requerido en las obligaciones contractuales. Cumplen según documentación cargada en SECOP II es una entidad habilitada.	Autorizaciones respaldadas en anexos con los formatos 009 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF,GC.
8.	Cumplir con lo establecido en Decreto Único Reglamentario 780 de 2016 y la Resolución 2003 de mayo 28 de 2014 y 1445 (Estándares de calidad) proferidas por El	Cumplen según documentación cargada en SECOP II es una entidad habilitada	Órdenes de atención expedidas por medico asesor y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF, GC.

	Ministerio de Salud y Protección Social.		
9.	Acreditar y cumplir con la implementación de la aplicación de protocolos aceptados en salud, para el manejo de pacientes, prestando en forma continua y permanente los servicios a todos los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial bajo los principios de eficacia, universalidad y solidaridad	Cumplen con protocolos aceptados según documentación cargada en SECOP II es una entidad habilitada	Órdenes de atención expedidas por medico asesor y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF, GC.
10.	Garantizar suficiencia científica, técnica y administrativa que garantice la prestación de servicios objeto del presente proceso a los beneficiarios del SMA.	Garantizan suficiencia científica, técnica y administrativa según en lo requerido en las obligaciones. es una entidad habilitada	Órdenes de atención expedidas por medico asesor y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF, GC.
11.	Garantizar la prestación de los servicios con equipos Biomédicos y material médico adecuado para la atención de pacientes, de acuerdo al marco legal aplicable	Cumplen con certificados de mantenimiento de ingenieros biomédicos según documentación cargada en SECOP II es una entidad habilitada	Órdenes de atención expedidas por medico asesor y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF, GC.
12.	Estar y permanecer debidamente habilitado ante la Secretaría Departamental de Salud, de los servicios contratados e informar al supervisor del contrato de cualquier inhabilidad, sanción sobreviniente que impida la continuidad de la ejecución contractual y anexar las copias de las certificaciones de habilitación	Cuentan con certificados, registro en reps actualizados, es una entidad habilitada	Certificados de habilitación cargados en secop II

13. Responder oportunamente a las solicitudes que haga el SENA en relación con los servicios prestados a los beneficiarios.	Informar a través de correos electrónicos, llamadas telefónicas.	Correos electrónicos, con reportes de ejecución. llamadas telefónicas, solicitud de autorizaciones.
14. Prestar los servicios dentro de los parámetros mínimo que prevén las disposiciones legales, buscando una óptima utilización de su infraestructura física, tecnológica, recursos humanos y gestión.	Entidad Habilitada	documentación que demuestra habilitación de funcionamiento en SECOP II.
15. Llevar la historia clínica de acuerdo a la normatividad vigente y permitir a la Entidad el acceso a la historia clínica, estadísticas, soportes y demás documentos necesarios relacionados con la atención de pacientes y facilitar de ser necesario la verificación y revisión de los servicios prestados y eventualmente el acceso con el fin de evaluar la calidad del servicio, conforme a lo estipulado en el protocolo de historias clínicas de la entidad y deberá ser custodiada de acuerdo a la Resolución 839 de 2017.	Historias clínicas, plataformas de manejo de datos de la institución, Se reciben historias clínicas con los soportes de atención	Auditorías a historias clínicas mensuales, auditorias concurrentes trimestrales.
16. Presentar mensualmente las facturas o documentos equivalentes correspondientes, anexando los originales de las órdenes de atención, las cuentas en	Se reciben las facturas físicas y electrónicas los primeros 5 días del mes con las condiciones pactadas.	Informes de ejecución, correos electrónicos, facturación, links reuniones plataforma TEAMS. Carpetas FV -GF-GC cargadas en secop II

ningún caso podrán presentarse por sumas superiores a las tarifas contratadas igualmente, deben cumplir con los requerimientos establecidos en lo relacionado con el pago de aportes a la seguridad social, parafiscales y contratación de aprendices o cuando corresponda.		
17. Abstenerse de emitir incapacidades, fórmulas o solicitudes de servicios que sean improcedentes, según la ética profesional y sin diligenciar la historia clínica, que será soporte de estas solicitudes; adicionalmente abstenerse de realizar atención a menores de edad sin compañía de alguno de sus padres.	Se reciben correos de solicitudes o autorizaciones por parte de la entidad.	Correos, llamadas.
18. Informar al SENA todos los casos en que se presenten suplantaciones o fraudes de usuarios o cualquier otra irregularidad.	Se hace Verificación de la documentación requerida para la prestación del servicio, (orden de servicio emitida por el Sena y carnet) y se valida en base de datos proporcionada por el SENA	Correos, facturación con órdenes de atención.
19. Verificar que los beneficiarios del servicio médico asistencial del SENA acrediten esta calidad, como requisito para acceder al servicio, con el carnet que les identifica tal condición, firmen y coloquen la huella del dedo índice (sin son menores de edad por el funcionario	Se hace Verificación de la documentación requerida para la prestación del servicio, (orden de servicio emitida por el medico asesor y carne) y se valida en base de datos proporcionada por el SENA	Ordenes de atención.

de quien depende o que lo represente).		
20. Atender adecuadamente al paciente, mientras se encuentre a su cargo.	Registros en Historia Clínica, ordenes médicas, seguimiento a PQRS en las auditorias concurrentes.	Historias clínicas, Encuestas trimestrales.
21. Garantizar el tiempo de respuesta en la solicitud de citas de procedimientos para especialistas y subespecialistas, no podrá ser mayor a diez (10) días calendario y procedimientos dentro del mes.	Registros en Historia Clínica, Facturación mensual enviada al SMA del SENA RISARALDA.	Órdenes de atención expedidas por medico asesor y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF, GC.
22. Suministrar un número telefónico o una dirección para orientación y suministro de información y citas médicas y/o odontológicas.	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual	Órdenes de atención expedidas por medico asesor y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF, GC.
23. Prestar servicio de consulta para los usuarios beneficiarios del servicio médico asistencial del Sena Risaralda de carácter presencial, acatando los protocolos emitidos por el ministerio de salud.	El servicio se presta presencial en la sede y dirección ofertada por el proveedor.	historia clínica, correos
24. Garantizar que las ordenes de atención emitidas por odontólogo asesor o medico asesor, serán recepcionadas en físico por el contratista, las cuales deberán estar firmadas por el odontólogo o médico y el beneficiario	Las ordenes de atención deben ser enviadas con la cuenta de cobro de cada mes las cuales son enviadas a auditoria para su revisión.	Cuenta de cobro final del mes, ordenes de atención.

25. El contratista se compromete a que las consultas con los diferentes especialistas no deben superar los 30 días.	El paciente solicita la cita directamente en la entidad o línea telefónica en caso de presentar novedad informa directamente.	Correos, historia clínica.
26. Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	No se realizaron otras actividades relacionas con las obligaciones contractuales	No se realizaron otras actividades relacionas con las obligaciones contractuales

FACTURA	FECHA	VALOR
FVLG- 1996516	02/05/2024	298.040
FVLG - 1997373	03/05/2024	341.050
FVLG - 1998006	03/05/2024	59.360
FVLG - 1998919	06/05/2024	57.220
FVLG - 1999856	07/05/2024	280.790
FVLG - 2001428	08/05/2024	1.160.400
FVLG - 2002493	09/05/2024	51.400
FVLG - 2002495	09/05/2024	1.225.820
FVLG - 2002892	10/05/2024	132.820
FVLG - 2003079	10/05/2024	31.100
FVLG - 2004113	14/05/2024	325.010
FVLG - 2004548	14/05/2024	363.250
FVLG - 2005025	15/05/2024	109.570
FVLG - 2005504	15/05/2024	50.640
FVLG - 2005863	16/05/2024	617.860
FVLG - 2006582	16/05/2024	93.500
FVLG - 2007049	17/05/2024	113.200
FVLG - 2007794	18/05/2024	80.000
FVLG - 2008092	20/05/2024	78.000
FVLG - 2008246	20/05/2024	169.750
FVLG - 2008255	20/05/2024	199.020
FVLG - 2008264	20/05/2024	547.410

FVLG - 2009200	21/05/2024	51.400
FVLG - 2009575	21/05/2024	51.400
FVLG - 2009669	21/05/2024	212.610
FVLG - 2009696	21/05/2024	51.400
FVLG -2010058	21/05/2024	446.930
FVLG - 2011360	23/05/2024	191.590
FVLG - 2011405	23/05/2024	183.460
FVLG - 2011791	23/05/2024	212.610
FVLG - 2011832	23/05/2024	93.500
FVLG - 2012175	24/05/2024	305.300
FVLG - 2012184	24/05/2024	529.530
FVLG - 2012272	24/05/2024	140.470
FVEG --2012454	24/05/2024	1.010.340
FVLG - 2012573	24/05/2024	78.000
FVLG -2014120	27/05/2024	93.500
FVLG- 2014122	27/05/2024	200.280
FVLG- 2014124	27/05/2024	492.580
FVLG- 2014438	28/05/2024	93.500
FVLG- 2014764	28/05/2024	173.320
FVLG- 2014768	28/05/2024	534.490
FVLG -2015009	28/05/2024	93.500
FVLG -2015448	28/06/2024	78.000
FVLG -2015465	28/06/2024	78.000
FVLG- 2015581	28/06/2024	78.000
FVLG -2016161	29/06/2024	170.020
FVLG -2018258	31/06/2024	51.400
FVLG -2018359	31/07/2024	555.124
FVLG -2018735	31/07/2024	78.000
FVLG- 1999313	06/05/2024	120.510
FVLG- 1999344	06/05/2024	342.750
FVLG- 2001433	08/05/2024	47.000
FVLG- 2007475	17/05/2024	78.000
FVLG- 2010910	22/05/2024	1.225.820
FVLG- 2012300	24/05/2024	93.500

FVLG- 2015671	29/05/2024	78.000
FVLG- 2016355	29/05/2024	1.321.220
FVLG- 2017088	30/05/2024	51.860
FVLG- 2017372	30/05/2024	275.840
FVLG- 2017631	30/06/2024	51.400
FVLG- 2018092	31/07/2024	107.000
FVLG- 2018276	31/07/2024	78.000
FVLG- 2018308	31/07/2024	107.000
FVLG- 2018461	31/07/2024	476.270
VALOR TOAL LIGA CONTRA EL CANCER		**17.167.634**

VALOR PARA PAGO	**17.167.634**
VALOR EJECUTADO	**18.610.298**
SALDO DEL CONTRATO	**81.389.702**
PORCENTAJE DE EJECUCION FINANCIERA	**19 %**

Revisó Y Aprobó: Eliana Salinas Quintero- Supervisora del contrato Eliana Salinas Q

Elaboró: Daniela Marulanda Vanegas – Apoyo Administrativo SMA Daniela Marulanda V.

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA **RECIBIDO A SATISFACCION**

Pereira, junio 12 de 2024

Doctor
CARLOS ALBERTO PALACIOS CHAVERRA
Director Regional Encargado
SENA Regional Risaralda
Pereira

ASUNTO: Recibido a satisfacción cuenta de cobro servicios de abril **LIGA CONTRA EL CANCER**

Respetado Doctor:

En forma atenta y conforme a los servicios prestados, correspondientes al contrato CO1.PCCNTR.6193067 del 15 de abril de 2024, que tiene como objeto "*prestación de servicios integrales de salud, para la consulta externa (especializada y sub especializada), consulta de medicina general, desarrollo de programas de promoción y prevención en salud, laboratorio clínico, y todas las demás actividades, intervenciones, procedimientos de ayudas diagnósticas, terapéuticas e insumos que requieran los beneficiarios del servicio médico asistencial del Sena regional Risaralda, durante la vigencia 2024.*" manifiesto la aceptación y el recibo a satisfacción de las obligaciones objeto del contrato:

FACTURA	FECHA	VALOR
FVLG- 1996516	02/05/2024	298.040
FVLG - 1997373	03/05/2024	341.050
FVLG - 1998006	03/05/2024	59.360
FVLG - 1998919	06/05/2024	57.220
FVLG - 1999856	07/05/2024	280.790
FVLG - 2001428	08/05/2024	1.160.400
FVLG - 2002493	09/05/2024	51.400
FVLG - 2002495	09/05/2024	1.225.820
FVLG - 2002892	10/05/2024	132.820
FVLG - 2003079	10/05/2024	31.100
FVLG - 2004113	14/05/2024	325.010
FVLG - 2004548	14/05/2024	363.250
FVLG - 2005025	15/05/2024	109.570
FVLG - 2005504	15/05/2024	50.640
FVLG - 2005863	16/05/2024	617.860

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
RECIBIDO A SATISFACCION

FVLG - 2006582	16/05/2024	93.500
FVLG - 2007049	17/05/2024	113.200
FVLG - 2007794	18/05/2024	80.000
FVLG - 2008092	20/05/2024	78.000
FVLG - 2008246	20/05/2024	169.750
FVLG - 2008255	20/05/2024	199.020
FVLG - 2008264	20/05/2024	547.410
FVLG - 2009200	21/05/2024	51.400
FVLG - 2009575	21/05/2024	51.400
FVLG - 2009669	21/05/2024	212.610
FVLG - 2009696	21/05/2024	51.400
FVLG -2010058	21/05/2024	446.930
FVLG - 2011360	23/05/2024	191.590
FVLG - 2011405	23/05/2024	183.460
FVLG - 2011791	23/05/2024	212.610
FVLG - 2011832	23/05/2024	93.500
FVLG - 2012175	24/05/2024	305.300
FVLG - 2012184	24/05/2024	529.530
FVLG - 2012272	24/05/2024	140.470
FVEG --2012454	24/05/2024	1.010.340
FVLG - 2012573	24/05/2024	78.000
FVLG -2014120	27/05/2024	93.500
FVLG- 2014122	27/05/2024	200.280
FVLG- 2014124	27/05/2024	492.580
FVLG- 2014438	28/05/2024	93.500
FVLG- 2014764	28/05/2024	173.320
FVLG- 2014768	28/05/2024	534.490
FVLG -2015009	28/05/2024	93.500
FVLG -2015448	28/06/2024	78.000
FVLG -2015465	28/06/2024	78.000
FVLG- 2015581	28/06/2024	78.000
FVLG -2016161	29/06/2024	170.020
FVLG -2018258	31/06/2024	51.400
FVLG -2018359	31/07/2024	555.124
FVLG -2018735	31/07/2024	78.000
FVLG- 1999313	06/05/2024	120.510
FVLG- 1999344	06/05/2024	342.750
FVLG- 2001433	08/05/2024	47.000

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA **RECIBIDO A SATISFACCION**

FVLG- 2007475	17/05/2024	78.000
FVLG- 2010910	22/05/2024	1.225.820
FVLG- 2012300	24/05/2024	93.500
FVLG- 2015671	29/05/2024	78.000
FVLG- 2016355	29/05/2024	1.321.220
FVLG- 2017088	30/05/2024	51.860
FVLG- 2017372	30/05/2024	275.840
FVLG- 2017631	30/06/2024	51.400
FVLG- 2018092	31/07/2024	107.000
FVLG- 2018276	31/07/2024	78.000
FVLG- 2018308	31/07/2024	107.000
FVLG- 2018461	31/07/2024	476.270
VALOR TOTAL LIGA CONTRA EL CANCER		**17.167.634**

VALOR: DIECISIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MC/CTE ($17.167.634)

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO: Pereira Risaralda.

Eliana Salinas Quintero
Supervisora del Contrato

Elaboró: Daniela Marulanda Vanegas, Apoyo a supervisión

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION
PROCESO DE GESTION DE TALENTO HUMANO
RELACION DE SERVICIOS PRESTADOS-SMA

No.	IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	NOMBRE DEL PACIENTE	ORDEN DE ATENCION No.	FECHA DE LA ORDEN	SERVICIO PRESTADO	VALOR FACTURADO
1	21891849	MARIA ANGELICA CASTAÑO DE MARQUEZ	624	29/04/2024	EXAMENES DE LABORATORIO	298.040
2	1105467033	SALOME ESTEFANY ROBLES ALFONSO	568	24/04/2024	EXAMENES DE LABORATORIO	341.050
3	31855986	CARMEN OLADIS BOLAÑOS DE VILLEGAS	562	24/04/2024	RAYOX X	59.360
4	25157533	TERESA DE JESUS GALTNDO	644	30/04/2024	EXAMENES ESPECIALES SIN HSOPITALIZACION	57.220
5	1089098554	SEBASTIAN RODRIGUEZ PATIÑO	676	03/05/2024	EXAMENES DE LABORATORIO	280.790
6	24950937	MARIA LIGIA GARCIA DE MONROY	458	17/04/2024	EXAMENES DE LABORATORIO	1.160.400
7	1385052	JOSE ELMER RUDAS RAMIREZ	497	22/04/20024	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZAD	51.400
8	30287123	OLGA ESTELLAAGUIRRE MEJIA	483	22/04/2024	RAYOX X	1.225.820
9	429984755	MARIA ONEIDA PARRA MARIN	MANUAL	09/05/2024	EXAMENES DE LABORATORIO	132.820
10	42062195	MARTHA LIDA PUENTESSAAVEDRA	457	17/04/2024	RAYOX X	31.100
11	24937143	MARIA NELLY BRITO DE ARIAS	MANUAL	09/05/2024	EXAMENES DE LABORATORIO	325.010
12	24903629	JULIA GRAJALES DE GRANADA	602	26/04/2024	EXAMENES DE LABORATORIO	363.250
13	31966142	FLOR MARINA GRISALES	668	03/05/20224	EXAMENES DE LABORATORIO	109.570
14	31966142	FLOR MARINA GRISALES RAMIREZ	671	03/05/2024	EXAMENES DE LABORATORIO	50.640
15	38871920	MARIAANGELICA BOLAÑÓS BARRIOS	MANUAL	15/05/2024	EXAMENES DE LABORATORIO	617.860
16	24903629	JULIA GRAJALES DE GRANADA	601	26/04/2024	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZAD	93.500
17	1111820101	MARIA CAMILA PAZ MORENO	MANUAL	16/05/2024	EXAMENES DE LABORATORIO	113.200
18	31189752	YANETH ARCILA DE VARGAS	593	25/04/2024	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZAD	80.000
19	30287123	OLGA STELLA AGUIRRE DE GIRALDO	484	22/04/2024	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	78.000
20	4500209	POMPILIO ANTONIO MEJIA LEON	674	03/05/2024	EXAMENES DE LABORATORIO	169.750
21	42065462	LIBIA CHALA URIBE	MANUAL	15/05/2024	EXAMENES DE LABORATORIO	199.020
22	4508813	LUIS HORACIO CARVAJAL BEDOYA	MANUAL	17/05/2024	EXAMENES DE LABORATORIO	547.410
23	1385052	JOSE ELMER RUDAS RAMIREZ	501	22/04/2024	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	51.400
24	42062195	MARTHA LIDA PUENTES SAAVEDRA	574	24/04/2024	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	51.400
25	38871920	MARIA ANGELICA BOLAÑOS BARRIOS	MANUAL	15/05/2024	EXAMENES DE LABORATORIO	212.610
26	1111820101	MARIA CAMILA PAZ MORENO	520	23/04/2024	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	51.400
27	1089933603	ISABEELLA FRANCO GARCIA	491	22/04/2024	EXAMENES ESPECIALES SIN HSOPITALIZACION	446.930
28	42081964	LUZ ESTALLA OSPINA VILAMAR	616	29/04/2024	RAYOX X	191.590
29	64816667	MARIA PATRICIA ZULUAGA GOMEZ	MANUAL	07/05/2024	EXAMENES DE LABORATORIO	183.460
30	64816667	MARIA PATRICIA ZULUAGA GOMEZ	MANUAL	07/05/2024	MAMOGRAFIA	212.610
31	24937143	MARIA NELLY BRITO DE ARIAS	MANUAL	09/05/2024	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	93.500
32	24944225	GLORIA MARIA RAMIREZ DE ARIAS	MANUAL	17/05/2024	EXAMENES DE LABORATORIO	305.300
33	1089098826	KAREN DANIELARUDAS RESTREPO	MANUAL	20/05/2024	EXAMENES DE LABORATORIO	529.530
34	1142518367	SALOME RUDAS RESTREPO	MANUAL	07/05/2024	EXAMENES DE LABORATORIO	140.470
35	24925275	AMPARO ALCIRA CARDONA ZABALA	453	16/04/2024	EXAMENES ESPECIALES SIN HSOPITALIZACION	1.010.340
36	42080776	ADRIANA CAMACHO RIVERO	MANUAL	09/05/2024	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	78.000
37	4500209	POMPILIO ANTONIO MEJIA LEON	672	03/05/2024	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	93.500

38	24915655	MARIAGILMA SEPULVEDA CARDONA	MANUAL	14/05/2024	EXAMEN ESPECIAL	200.280
39	42998475	ONEIDA PARRA MARIN	09/05/2024	17/04/2024	EXAMENES ESPECIALES SIN HSOPITALIZACION	492.580
40	1089644199	FIORELLA CABRERAARICAPA	625	297-04/2024	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	93.500
41	1004752991	JUAN PABLO CARDENAS LÉNIS	MANUAL	15/05/2024	EXAMENES DE LABORATORIO	173.320
42	42007304	MERCEDES PINEDA OSORIO	MANUAL	27/05/2024	EXAMENES DE LABORATORIO	534.490
43	21891849	MARIA ANGELICA CASTAÑO DE MARQUEZ	MANUAL	09/05/2024	CONSULTA EXTERNA	93.500
44	24915655	MARIA GILMA SEPULVEDA DE CARDONA	MANUAL	14/05/2024	CONSULTA EXTERNA	78.000
45	24931178	MARTHA RAMIREZ DE VASQUEZ	MANUAL	14/05/2024	CONSULTA EXTERNA	78.000
46	1004752991	JUAN PABLO CARDENAS LÉNIS	546	23/04/2024	CONSULTA EXTERNA	78.000
47	30287123	OLGA ESTELLA AGUIRRE MEJIA	MANUAL	08/05/2024	EXAMEN ESPECIALES	170.020
48	42004630	CARMEN ROSA HUERTAS FORERO	MANUAL	27/05/2024	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	51.400
49	1089098826	KAREN DANIELA RUDAS RESTREPO	455-MANUAL	17/04/2024	EXAMENES ESPECIALES SIN HSOPITALIZACION	555.124
50	1088333552	HAROLD STIVEN RUIZ ARICAPA	532	23/04/2024	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	78.000
51	25157533	TERESA DE JESUS GALINDO	642	30/04/2024	EXAMENES DE LABORATORIO	120.510
52	42002135	LUZ ESTELLA PRECIADO OCHOA	641	30/04/2024	MEDICAMENTOS	342.750
53	1004752991	JUAN PABLO CARDENAS LÉNIS	544	23/04/2024	CONSULTA EXTERNA ESPECILIZADA	47.000
54	42011459	LUZ ADRIANA ALVAREZ RUIZ	518	23/04//2024	CONSULTA EXTERNA ESPECILIZADA	78.000
55	42121427	BLANCA NUBIA RAMIREZ DE SARRIA	MANUAL	07/05/2024	EXAMENES ESPECIALES SIN HSOPITALIZACION	1.225.820
56	25157533	TERESA DE JESUS GALINDO	643	30/04/2024	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	93.500
57	42153800	VIVIANA ASTRID RESTREPO TORO	MANUAL	07/05/2024	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	78.000
58	25078840	GLORIA ELENA DURANGO ACEVEDO	659	02/05/20224	EXAMENES ESPECIALES SIN HSOPITALIZACION	1.321.220
59	1088254464	DIANA MARCELA VASQUEZ RAMIREZ	MANUAL	15/05/2024	RAYOX X	51.860
60	1385052	JOSE ELMER RUDAS RAMIREZ	MANUAL	22/05/2024	EXAMENES ESPECIALES SIN HSOPITALIZACION	275.840
61	1004752991	JUAN PABLO CARDENAS LÉNIS	545	23/04/2024	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	51.400
62	1004752991	JUAN PABLO CARDENAS LÉNIS	542	23/04/20224	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	107.000
63	4500209	POMPILIO ANTONIO MEJIA LEON	673	03/05/2024	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	78.000
64	1088336647	JULIANA GIRALDO CASTAÑO	585	25/04/2024	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	107.000
65	1111820101	MARIA CAMILA PAZ MORENO	522	23/04/20224	EXAMENES ESPECIALES SIN HSOPITALIZACION	476.270
66						
67					**VALOR TOTAL LIGA CONTRA EL CANCER**	**17.167.634**